

## CATALUNYA



OPINIÓN

**José Ignacio  
Parellada de Caralt**

## Si no hay dividendos me voy

**R**ecientemente hemos leído noticias de algunos casos notables en empresas familiares catalanas sobre el ejercicio del derecho de separación de socios como consecuencia de la falta de distribución de dividendos por parte de la sociedad. Esta ha sido históricamente una de las razones que ha provocado tantas discusiones (y litigiosidad) entre socios y que el legislador pretendió resolver a través de la introducción del artículo 348 bis de la Ley de Sociedades Capital (LSC).

Aunque la introducción de este derecho y del artículo 348 bis de la LSC entró en vigor en el año 2011, su vigencia se suspendió al poco tiempo y se mantuvo en suspenso hasta el 31 de diciembre de 2016 por la polémica generada, sobre todo por su confusa redacción y la situación general de crisis del país en la que las compañías estaban ávidas de liquidez.

La introducción de este derecho supuso un gran apoyo para los socios minoritarios, quienes, a partir de ese momento, podrían disponer de una buena herramienta para evitar situaciones de abuso por parte de la mayoría del capital y exigir un mínimo retorno a su inversión o marcharse de la sociedad percibiendo un valor razonable (acordado o determinado por experto) por su participación en la misma.

**La remuneración al accionista es una de las causas de la litigiosidad entre los socios**

El pasado 30 de diciembre entró en vigor la ley

11/2018 por la que se modifica el referido artículo y, además de modificar varios aspectos respecto al régimen anterior y "suavizar" este derecho, clarifica algunas dudas de aplicación que el mismo suscitaba y podía permitir un uso abusivo por parte de la minoría, eludir su aplicación o, en definitiva, no conseguir evitar la litigiosidad entre socios que dicho precepto pretende. Entre otros aspectos, se reconoce la posibilidad de que los estatutos excluyan este derecho de separación y, por otra parte, también se reconoce el derecho de separación a favor del socio de la sociedad dominante en determinados supuestos.

Por lo tanto, tras la última modificación, los socios mantienen un derecho de separación por falta de distribución de dividendos, con las consideraciones indicadas y de acuerdo con lo que establece el modificado artículo 348 bis de la LSC, por lo que el mismo deberá tenerse en cuenta en la redacción de acuerdos de socios, estatutos sociales, acuerdos de financiación y, especialmente, para la preparación de las próximas juntas de socios o accionistas.

Socio de PwC Tax & Legal Services

## CON ÉNFASIS



### GERARD GOMÀ PILOTA SCOOT EN ESPAÑA

El ejecutivo catalán ha sido nombrado director general en España de la multinacional californiana de motos, patinetes y bicicletas eléctricas. Su objetivo es lograr que la marca sea el referente en movilidad eléctrica en Barcelona y convertir a la ciudad en su trampolín para la expansión en Europa.

## EL RESTAURANTE DE LA SEMANA CHEF'S TABLE

# La apuesta andorrana de Fornell y Manresa

Los cocineros Romain Fornell (Caelis) y Óscar Manresa (Casa Guinart) siguen abriendo restaurantes juntos. Su última aventura les ha llevado hasta Andorra, donde se han unido al chef francés Bernard Bach (dos estrellas Michelin por Le Puits Saint Jacques, en Pujaudran, cerca de Toulouse). El nuevo restaurante se llama Chef's Table y está situado en la planta baja del centro comercial The Embassy, en Andorra la Vella. No es su primer proyecto conjunto: Fornell y Manresa son los

dueños de Joël's Oyster Bar (en La Boquería), Casa Leopoldo y Casa Tejada. Chef's Table cuenta con seis barras temáticas que ofrecen una gran selección de quesos, os tras y marisco, especialidades del suroeste francés, ibéricos, carnes maduradas y pastelería francesa. Entre sus platos estrella, las cigalitas Robuchon crujientes con albahaca y salsa de kimchi, el cangrejo real a la brasa y la ensalada de pie de cerdo y tocino seco. El precio medio es de 40 euros.

Por Marisa Anglés



Bernard Bach, Óscar Manresa y Romain Fornell, en Andorra la Vella.

## LA FOTO



### VILA VINITECA REÚNE ESTE DOMINGO A 240 CATADORES EN MADRID

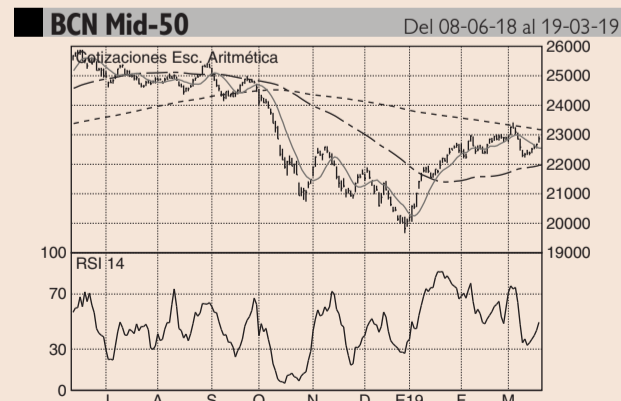
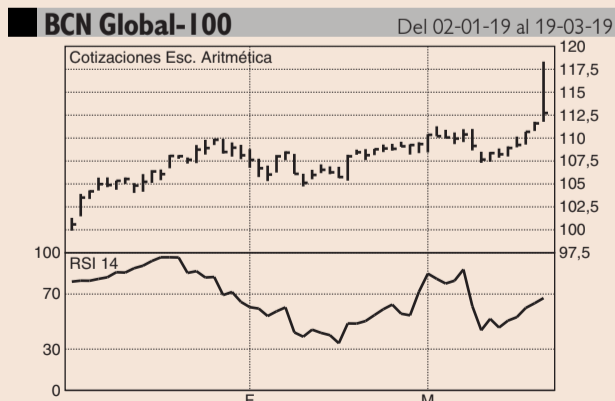
Vila Viniteca celebrará este domingo en el Casino de Madrid la duodécima edición del concurso de cata por parejas, en el que participarán 240 catadores profesionales y aficionados. Las 120 plazas disponibles se adjudicaron en menos de cinco minutos. Se repartirán 40.000 euros entre las tres parejas que más vinos logren acertar en la cata a ciegas, a cuyo jurado se incorpora la bodega Sara Pérez. El cartel del premio es una obra de Josep Guinovart y fue presentado ayer por Quim Vila, el chef Paco Pérez, Maria Guinovart –hija del artista– y Siscu Martí, socio de Vila Viniteca.

## DETRÁS DE

# Tres mujeres optan a suceder a Laura Borràs

Tres mujeres optan a suceder como consejera de Cultura a Laura Borràs que, con toda probabilidad, dejará el Govern el próximo lunes, tras ser elegida como número dos de JxCat por Barcelona en las elecciones generales. En las quinielas, las mejores situadas son dos altos cargos del Departament de Cultura –la directora general de Cooperació Cultural, Àngels Ponsa, y la de Cultura Popular, Àngels Blasco– y también la escritora Iolanda Batallé que, tras trabajar como editora para el grupo Enciclopèdia Catalana, desde otoño dirige el Institut Ramon Llull.

## ASÍ VAN LOS MERCADOS DE BARCELONA



## CATALUNYA

expansioncat@expansion.com

REDACCIÓN: Martí Saballs (director adjunto); José Orihuel (redactor jefe); Sergi Saborit (jefe de sección); Marisa Anglés, David Casals, Eric Galián, Gabriel Trindade y Artur Zanón.  
PUBLICIDAD: Daniel Choucha (Jefe Área Publicidad Expansión Barcelona) y Albert Borràs.  
Teléfono: 93 496 24 22 / 93 496 24 07

Passeig de Gràcia, 11, escalera A, 5ª planta  
08007 Barcelona  
Teléfono: 93 496 24 00  
Fax: 93 496 24 05